



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(1974)

06 JUL. 2016

"Por la cual se asignan cuarenta y siete (47) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares que fueron seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Manzana K Sector 4N Entre Calles 11 y 11a y Carreras 13 y 14, Barrio Bávaro del municipio de Armero Guayabal en el departamento de Tolima"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 2.1.1.2.1.4.1. del Decreto 1077 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8º del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA "3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*"

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, "*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*", cuyo objeto es "*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*".

"Por la cual se asignan cuarenta y siete (47) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Manzana K Sector 4N Entre Calles 11 y 11a y Carreras 13 y 14, Barrio Bávaro del municipio de Armero Guayabal en el departamento de Tolima"

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

Que el artículo 2.1.1.2.1.4.1. del Decreto 1077 de 2015, establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil Nro. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y la Sección 2.1.1.2.1. del decreto 1077 de 2015 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que a través de la Resolución No. 0582 del 25 de marzo de 2014 el Fondo Nacional de Vivienda fijó fecha de apertura y cierre de la convocatoria para postulación de hogares al Subsidio Familiar de Vivienda en Especie para ochenta y ocho (88) proyectos, entre los que se encuentra Manzana K Sector 4N Entre Calles 11 y 11a y Carreras 13 y 14, Barrio Bávaro del municipio de Armero Guayabal en el departamento de Tolima, fecha de apertura el día 27 de marzo de 2014 y fecha de cierre el 28 de abril de 2014.

Que según Resolución No. 0591 del 26 de Marzo de 2014, el Fondo Nacional de Vivienda modificó parcialmente la Resolución No. 0582 del 25 de Marzo de 2014, en el sentido de no establecer fecha de cierre de la convocatoria para postulación de hogares en los ochenta y ocho (88) proyectos públicos, para lo cual resolvió en el artículo segundo, lo siguiente:

"ARTÍCULO SEGUNDO.- La fecha de cierre para cada uno de los proyectos se establecerá mediante posterior acto administrativo expedido por Fonvivienda, de acuerdo con el comportamiento de las postulaciones de los hogares potencialmente beneficiarios, cuando éstas

"Por la cual se asignan cuarenta y siete (47) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Manzana K Sector 4N Entre Calles 11 y 11a y Carreras 13 y 14, Barrio Bávaro del municipio de Armero Guayabal en el departamento de Tolima"

alcancen por lo menos el 150% en relación con las viviendas disponibles en el respectivo proyecto."

Que mediante Resolución 0878 del 02 de Mayo de 2014, el Fondo Nacional de Vivienda fijó como fecha de cierre para doce (12) proyectos, entre los que se encuentra el Proyecto Manzana K Sector 4N Entre Calles 11 y 11a y Carreras 13 y 14, Barrio Bávaro del municipio de Armero Guayabal en el departamento de Tolima, el 05 de mayo de 2014.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Otrosí No. 1 del Contrato de Encargo de Gestión No. 0241 de 2012, Contrato 042 de 2014 y Contrato 534 de 2015, suscritos entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto Manzana K Sector 4N Entre Calles 11 y 11a y Carreras 13 y 14, Barrio Bávaro del municipio de Armero Guayabal en el departamento de Tolima, mediante Acta Cavis UT 3316-2014 cuyas capturas realizaron las Cajas de Compensación Familiar Comfenalco Tolima y Comfatolima, en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 26 de diciembre de 2014.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 26 de diciembre de 2014, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 2.1.1.2.1.3.1. del Decreto 1077 de 2015, Fonvivienda hizo entrega al DPS del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación del 30 de diciembre de 2014, radicada con el No. 2014EE0111272.

Que en el proyecto Manzana K Sector 4N Entre Calles 11 y 11a y Carreras 13 y 14 se suspendió el proceso de asignación, en razón a que en ese momento en el que se contaba con el oficio de cumple requisitos para la respectiva selección de beneficiarios por parte del Dps, el avance de obra no era el requerido para realizar el presente acto administrativo.

l

"Por la cual se asignan cuarenta y siete (47) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Manzana K Sector 4N Entre Calles 11 y 11a y Carreras 13 y 14, Barrio Bávaro del municipio de Armero Guayabal en el departamento de Tolima"

Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.1.2.1.3.1. y 2.1.1.2.1.3.2. del Decreto 1077 de 2015, expidió la Resolución No. 01483 del 08 de junio de 2016, mediante la cual define el listado definitivo de hogares beneficiarios, seleccionados por sorteo para el proyecto Manzana K Sector 4N Entre Calles 11 y 11a y Carreras 13 y 14, Barrio Bávaro del municipio de Armero Guayabal en el departamento de Tolima.

Que de acuerdo con contrato de obra suscrito entre el oferente y Fidubogotá, el valor de las viviendas en el proyecto Manzana K Sector 4N Entre Calles 11 y 11a y Carreras 13 y 14, Barrio Bávaro del municipio de Armero Guayabal en el departamento de Tolima es de 53 SMLMV.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1. del Decreto 1077 de 2015, asciende a la suma de Mil setecientos diecisiete millones cuatrocientos treinta y dos mil cuatrocientos cinco pesos m/cte. (\$ 1.717.432.405).

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6º, 7º y 8º de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita de Fiduciaria Bogotá.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidio familiar de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares que se encuentran incluidos en la 01483 del 08 de junio de 2016, expedida por el DPS que fueron seleccionados por sorteo y cumplieron con los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1. del Decreto 1077 de 2015.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2. del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que Fonvivienda haciendo uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.1.2.7. del Decreto 1077 de 2015, antes citado, y teniendo en cuenta la lista de beneficiarios a que hace referencia la Resolución 01483 del 08 de junio de 2016 expedida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, excluye de la presente asignación a un (1) hogar encabezado por la persona relacionada en el

"Por la cual se asignan cuarenta y siete (47) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Manzana K Sector 4N Entre Calles 11 y 11a y Carreras 13 y 14, Barrio Bávaro del municipio de Armero Guayabal en el departamento de Tolima"

por parte del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores – VIPA, mediante Resolución No. 0068 del 25 de enero de 2016, para el Proyecto Urbanización Juanal, en el municipio de Armero Guayabal – Tolima, que inhabilita al hogar para ser beneficiario del Programa de Vivienda Gratuita en el Proyecto Manzana K Sector 4N Entre Calles 11 y 11a y Carreras 13 y 14, Barrio Bávaro, ubicado en el municipio de Armero Guayabal, departamento de Tolima, así:

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO	MOTIVO
1	65796577	RUBIELA	PUERTAS NIÑO	Manzana K Sector 4N Entre Calles 11 y 11a y Carreras 13 y 14, Barrio Bávaro	Hogar beneficiario del subsidio familiar de vivienda, por parte del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores – VIPA, mediante Resolución No. 0068 del 25 de enero de 2016, para el Proyecto Urbanización Juanal, en el municipio de Armero Guayabal – Tolima

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar cuarenta y siete (47) subsidios familiares de vivienda en especie – SFVE a hogares seleccionados por sorteo, que cumplieron requisitos y se encuentran en la 01483 del 08 de junio de 2016, expedida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, para el proyecto Manzana K Sector 4N Entre Calles 11 y 11a y Carreras 13 y 14, Barrio Bávaro del municipio de Armero Guayabal en el departamento de Tolima, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO: TOLIMA

MUNICIPIO: ARMERO GUAYABAL

PROYECTO: MANZANA K SECTOR 4N ENTRE CALLES 11 Y 11A Y CARRERAS 13 Y 14, BARRIO BÁVARO

l

"Por la cual se asignan cuarenta y siete (47) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Manzana K Sector 4N Entre Calles 11 y 11a y Carreras 13 y 14, Barrio Bávaro del municipio de Armero Guayabal en el departamento de Tolima"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	1106738788	NANYIBE	TANGARIFE JIMENEZ	MANZANA K SECTOR 4N ENTRE CALLES 11 Y 11A Y CARRERAS 13 Y 14, BARRIO BAVARO
2	1106738422	LUZ ESTELA	TORRES GALVIS	MANZANA K SECTOR 4N ENTRE CALLES 11 Y 11A Y CARRERAS 13 Y 14, BARRIO BAVARO
3	65715787	MARTHA YAMILE	SALAVARRIETA PERDOMO	MANZANA K SECTOR 4N ENTRE CALLES 11 Y 11A Y CARRERAS 13 Y 14, BARRIO BAVARO
4	14274948	DUBERNEY	ROJAS CORDOBA	MANZANA K SECTOR 4N ENTRE CALLES 11 Y 11A Y CARRERAS 13 Y 14, BARRIO BAVARO
5	51997826	MARLEN CECILIA	VEGA OCAMPOS	MANZANA K SECTOR 4N ENTRE CALLES 11 Y 11A Y CARRERAS 13 Y 14, BARRIO BAVARO
6	20828835	LUZ MARINA	POVEDA GONZALEZ	MANZANA K SECTOR 4N ENTRE CALLES 11 Y 11A Y CARRERAS 13 Y 14, BARRIO BAVARO
7	22109538	MARIA GILMA	BERNAL QUINTERO	MANZANA K SECTOR 4N ENTRE CALLES 11 Y 11A Y CARRERAS 13 Y 14, BARRIO BAVARO
8	28561399	ALIRIA	OTALORA GONZALEZ	MANZANA K SECTOR 4N ENTRE CALLES 11 Y 11A Y CARRERAS 13 Y 14, BARRIO BAVARO
9	65500576	NANCY QUEILA	MURCIA MUÑOS	MANZANA K SECTOR 4N ENTRE CALLES 11 Y 11A Y CARRERAS 13 Y 14, BARRIO BAVARO
10	1106738817	YEISON HUMBERTO	MIRANDA MURCIA	MANZANA K SECTOR 4N ENTRE CALLES 11 Y 11A Y CARRERAS 13 Y 14, BARRIO BAVARO
11	1106738847	YUDY PATRICIA	RODRIGUEZ GONZALEZ	MANZANA K SECTOR 4N ENTRE CALLES 11 Y 11A Y CARRERAS 13 Y 14, BARRIO BAVARO
12	49556462	MARIA CRISELDA	LEMUS REYES	MANZANA K SECTOR 4N ENTRE CALLES 11 Y 11A Y CARRERAS 13 Y 14, BARRIO BAVARO
13	65500533	LUZ MARINA	GONZALEZ PEREZ	MANZANA K SECTOR 4N ENTRE CALLES 11 Y 11A Y CARRERAS 13 Y 14, BARRIO BAVARO
14	65713793	EDITH	CORTES ORTIZ	MANZANA K SECTOR 4N ENTRE CALLES 11 Y 11A Y CARRERAS 13 Y 14, BARRIO BAVARO
15	65501816	MARIANA	VARON BUSTOS	MANZANA K SECTOR 4N ENTRE CALLES 11 Y 11A Y CARRERAS 13 Y 14, BARRIO BAVARO
16	65501394	ERIKA	ESPEJO	MANZANA K SECTOR 4N ENTRE CALLES 11 Y 11A Y CARRERAS 13 Y 14, BARRIO BAVARO
17	1106738074	GENNY PAOLA	GIL VILLALOBOS	MANZANA K SECTOR 4N ENTRE CALLES 11 Y 11A Y CARRERAS 13 Y 14, BARRIO BAVARO
18	65500058	MARIA ISMELDA	ROJAS ORTIZ	MANZANA K SECTOR 4N ENTRE CALLES 11 Y 11A Y CARRERAS 13 Y 14, BARRIO BAVARO
19	2300521	JAIME	BARRIOS	MANZANA K SECTOR 4N ENTRE CALLES 11 Y 11A Y CARRERAS 13 Y 14, BARRIO BAVARO
20	65496081	ROSALBA	CRUZ ROJAS	MANZANA K SECTOR 4N ENTRE CALLES 11 Y 11A Y CARRERAS 13 Y 14, BARRIO BAVARO
21	13905880	JOSE HELI	SANDOVAL SUAREZ	MANZANA K SECTOR 4N ENTRE CALLES 11 Y 11A Y CARRERAS 13 Y 14, BARRIO BAVARO
22	28838598	GLADYS	NIETO	MANZANA K SECTOR 4N ENTRE CALLES 11 Y 11A Y CARRERAS 13 Y 14, BARRIO BAVARO
23	3249933	GUSTAVO	MANRIQUE REYES	MANZANA K SECTOR 4N ENTRE CALLES 11 Y 11A Y CARRERAS 13 Y 14, BARRIO BAVARO
24	14273407	GENRRI	PEÑA ROJAS	MANZANA K SECTOR 4N ENTRE CALLES 11 Y 11A Y CARRERAS 13 Y 14, BARRIO BAVARO
25	14273759	AICARDO	VELASQUEZ RODRIGUEZ	MANZANA K SECTOR 4N ENTRE CALLES 11 Y 11A Y CARRERAS 13 Y 14, BARRIO BAVARO
26	65501807	OLGA LUCIA	QUESADA ALBADAN	MANZANA K SECTOR 4N ENTRE CALLES 11 Y 11A Y CARRERAS 13 Y 14, BARRIO BAVARO
27	65501839	FRANCY EDITH	ESCOBAR GONZALEZ	MANZANA K SECTOR 4N ENTRE CALLES 11 Y 11A Y CARRERAS 13 Y 14, BARRIO BAVARO
28	14213011	HECTOR MANUEL	RODRIGUEZ ROJAS	MANZANA K SECTOR 4N ENTRE CALLES 11 Y 11A Y CARRERAS 13 Y 14, BARRIO BAVARO
29	28604606	GENOVEVA	GUTIERREZ DE MEJIA	MANZANA K SECTOR 4N ENTRE CALLES 11 Y 11A Y CARRERAS 13 Y 14, BARRIO BAVARO
30	14266873	JAVIER	TRONCOSO RONDON	MANZANA K SECTOR 4N ENTRE CALLES 11 Y 11A Y CARRERAS 13 Y 14, BARRIO BAVARO
31	14266129	SANTOS	ALFONSO SANCHEZ	MANZANA K SECTOR 4N ENTRE CALLES 11 Y 11A Y CARRERAS 13 Y 14, BARRIO BAVARO
32	14274317	JOHN JAIRO	MAHECHA	MANZANA K SECTOR 4N ENTRE CALLES 11 Y 11A Y CARRERAS 13 Y 14, BARRIO BAVARO

"Por la cual se asignan cuarenta y siete (47) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Manzana K Sector 4N Entre Calles 11 y 11a y Carreras 13 y 14, Barrio Bávaro del municipio de Armero Guayabal en el departamento de Tolima"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
33	14272690	ALFONSO	GARCIA VASQUEZ	MANZANA K SECTOR 4N ENTRE CALLES 11 Y 11A Y CARRERAS 13 Y 14, BARRIO BAVARO
34	93297098	HERMES IVAN	QUINTERO TELLEZ	MANZANA K SECTOR 4N ENTRE CALLES 11 Y 11A Y CARRERAS 13 Y 14, BARRIO BAVARO
35	65501661	ANDREA PATRICIA	ROJAS HERNANDEZ	MANZANA K SECTOR 4N ENTRE CALLES 11 Y 11A Y CARRERAS 13 Y 14, BARRIO BAVARO
36	1106739435	MARLON ESTIVEN	LOZANO	MANZANA K SECTOR 4N ENTRE CALLES 11 Y 11A Y CARRERAS 13 Y 14, BARRIO BAVARO
37	5851065	CARLOS FABIAN	GUEVARA RODRIGUEZ	MANZANA K SECTOR 4N ENTRE CALLES 11 Y 11A Y CARRERAS 13 Y 14, BARRIO BAVARO
38	14271060	DAVID	VELOZA DELGADO	MANZANA K SECTOR 4N ENTRE CALLES 11 Y 11A Y CARRERAS 13 Y 14, BARRIO BAVARO
39	14274939	IVAN GABRIEL	LERMA JIMENEZ	MANZANA K SECTOR 4N ENTRE CALLES 11 Y 11A Y CARRERAS 13 Y 14, BARRIO BAVARO
40	28605528	LUZ AMPARO	ARIZA	MANZANA K SECTOR 4N ENTRE CALLES 11 Y 11A Y CARRERAS 13 Y 14, BARRIO BAVARO
41	14266963	JOSE ALBERTO	GONZALEZ ENCISO	MANZANA K SECTOR 4N ENTRE CALLES 11 Y 11A Y CARRERAS 13 Y 14, BARRIO BAVARO
42	93424215	OSCAR IVAN	VERGARA GONZALEZ	MANZANA K SECTOR 4N ENTRE CALLES 11 Y 11A Y CARRERAS 13 Y 14, BARRIO BAVARO
43	14272677	OSCAR	PRADA GUZMAN	MANZANA K SECTOR 4N ENTRE CALLES 11 Y 11A Y CARRERAS 13 Y 14, BARRIO BAVARO
44	93424101	JOSE ABEL	JIMENEZ	MANZANA K SECTOR 4N ENTRE CALLES 11 Y 11A Y CARRERAS 13 Y 14, BARRIO BAVARO
45	93424163	JOSE MAURICIO	BONILLA ARIZA	MANZANA K SECTOR 4N ENTRE CALLES 11 Y 11A Y CARRERAS 13 Y 14, BARRIO BAVARO
46	28722757	HERMILDA	VARGAS BUSTOS	MANZANA K SECTOR 4N ENTRE CALLES 11 Y 11A Y CARRERAS 13 Y 14, BARRIO BAVARO
47	49685147	PIEDAD	AGUIRRE	MANZANA K SECTOR 4N ENTRE CALLES 11 Y 11A Y CARRERAS 13 Y 14, BARRIO BAVARO
VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS				\$ 1.680.891.290

ARTICULO SEGUNDO.- La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en el artículo 2.1.1.2.1.4.1. del Decreto 1077 de 2015.

ARTICULO TERCERO.- Excluir de la asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, en el proyecto Manzana K Sector 4N Entre Calles 11 y 11a y Carreras 13 y 14, Barrio Bávaro, del municipio de Armero Guayabal en el departamento de Tolima, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, al hogar postulante encabezado por la persona que se relacionan a continuación:

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO	MOTIVO
1	65796577	RUBIELA	PUERTAS NIÑO	Manzana K Sector 4N Entre Calles 11 y 11a y Carreras 13 y 14, Barrio Bávaro	Hogar beneficiario del subsidio familiar de vivienda, por parte del Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores -

"Por la cual se asignan cuarenta y siete (47) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Manzana K Sector 4N Entre Calles 11 y 11a y Carreras 13 y 14, Barrio Bávaro del municipio de Armero Guayabal en el departamento de Tolima"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO	MOTIVO
					VIPA, mediante Resolución No. 0068 del 25 de enero de 2016, para el Proyecto Urbanización Juanal, en el municipio de Armero Guayabal - Tolima

ARTÍCULO CUARTO.- La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en el citado proyecto, será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo establecido en el artículo 2.1.1.2.1.4.2. del Decreto 1077 de 2015. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2. del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

ARTICULO QUINTO.- La transferencia del derecho de dominio de las viviendas del proyecto Manzana K Sector 4N Entre Calles 11 y 11a y Carreras 13 y 14, Barrio Bávaro del municipio de Armero Guayabal en el departamento de Tolima, a los hogares beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie relacionados en el artículo primero de la presente resolución, se realizará mediante escritura pública que deberá suscribir la Sociedad Fiduciaria Bogotá, como vocera del Patrimonio Autónomo respectivo y el beneficiario del subsidio familiar de vivienda en especie, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 0119 del 25 de febrero de 2015 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ARTICULO SEXTO.- Los hogares relacionados en el artículo 1º de esta resolución así como aquellos postulados en la convocatoria mencionada en la parte considerativa para el proyecto Manzana K Sector 4N Entre Calles 11 y 11a y Carreras 13 y 14, Barrio Bávaro del municipio de Armero Guayabal - Tolima, no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.

ARTICULO SÉPTIMO.- Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No.302 de 2012 suscrito con Fiduciaria Bogotá.

"Por la cual se asignan cuarenta y siete (47) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Manzana K Sector 4N Entre Calles 11 y 11a y Carreras 13 y 14, Barrio Bávaro del municipio de Armero Guayabal en el departamento de Tolima"

ARTÍCULO OCTAVO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

06 JUL. 2016



ALEJANDRO QUINTERO ROMERO

Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Richard Herrera
Aprobó: Arelys Bravo

